Ibagué, 17 JUN 2024

DOCTOR
MARCO FERNANDO VARON REYES
HOSPITAL MARIA INMACULADA
Rioblanco - Tolima

Referencia. Solicitud de presentación de oferta y documentos para adelantar contrato interadministrativo.

Respetado Dr:

La Secretaría de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2024, y dar cumplimiento a la normatividad vigente, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de contrato interadministrativo.

Objeto del contrato: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA POR FASES".

Valor: Cien millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos ($ 100.544.850,00) MCTE. El cual estará conformado por la ejecución de las siguientes actividades:

VOLUMEN	ACTIVIDAD
Volumen 1.	Revisión del estudio de Topográfico y presentación de planos y memorias en medio físico y magnético,
Volumen 2.	Revisión diseño Arquitectónico (Proyecto arquitectónico, Plantas arquitectónicas, Arquitectura de detalle, revisión y/o ajuste de: - Cortes longitudinales - Cortes transversales. - Planos de detalles - Imágenes 3D - Memorias de cantidades de obra - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado) - Actualización de especificaciones técnicas

Volumen 3.	Revisión Diseño estructural: - Cálculos estructurales – Memorias de cálculo - Diseños estructurales - Planimetría - Memorias de cantidades de obra - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 4.	Revisión y ajuste de diseño eléctrico a la normativa actual, certificación retie y aprobación ente el operador de red de la zona: – Memorias de cálculo - Memorias de cantidades de obra - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 5.	Revisión de diseño hidráulico, sanitario: - Cálculos y diseños hidráulicos y sanitarios – memorias de cálculo - Plantas y alzadas. - Planimetría. - Memorias de cantidades de obra. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 6.	Revisión de diseño de detección y red contra incendios de acuerdo a la NSR 10, NFPA y las demás normas del sector vigentes; se deben entregar plantas generales de las tuberías de la red contra incendio para la totalidad de las instalaciones. - Diseño de la tubería húmeda para la red contra incendio desde el tanque de almacenamiento hasta cada una de los gabinetes y rociadores. - Detalle de abrazaderas, anclajes e instalaciones típicas de los gabinetes contra incendio y rociadores. - Revisión completa de diseño de todo el sistema de detección de incendios - Memorias de cálculo. - Especificaciones de ítems. -Especificaciones de materiales. -Cantidades de obra. Especificaciones de equipos. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 7.	Revisión de diseño de gases medicinales: -Planta red de gases medicinales - Cálculos, diseños red gases medicinales y equipos– memorias de cálculo - Plantas y alzadas. - Planimetría. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas

Volumen 8.	Revisión de diseños de aire acondicionado: - Planta red de aire acondicionado, para las áreas de norma como: cubículos aislados, esterilización, etc. - Cálculos, diseños red aire acondicionado y equipos – Memorias de cálculo - Plantas y alzadas. - Planimetría. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 9.	Revisión y actualización de los sistemas de red de voz y datos
Volumen 10	Actualización del Presupuesto: - Presupuesto incluyendo costo directo, indirecto (AIU). - Análisis de precios unitarios de todos los ítems de obra.
Volumen 11.	Actualización de las especificaciones de construcción: - Documento en tamaño carta formato Word.
Volumen 12.	Realización del Componente Ambiental (incluye tramite de permisos si es el caso ante la corporación y demás entidades que aplique)
Volumen 13.	Realización del cronograma y tiempos de ejecución de obra: - Documento en tamaño pliego formato Project.
Volumen 14.	Estructuración y formulación del proyecto (presentación del proyecto para ajuste ante el SGR, el ministerio y a todas las entidades que sean necesarias)
Volumen 15.	Documentos Técnicos y Gestión de Permisos y Licencias para Ejecución
	Informe final y liquidación

Plazo de ejecución: El departamento establece un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el departamento en desarrollo del presente contrato.
2. Ejecutar la "**Actualización de Estudios y Diseños para la Construcción del Hospital MARIA INMACULADA E.S.E Primer Nivel del Municipio de RIOBLANCO – Tolima**"".
3. Celebrar, todos los actos contractuales a que hubiere lugar, para la ejecución del contrato, en estricto cumplimiento del manual de contratación del hospital al régimen de contratación y a los principios de la función pública y gestión fiscal.
4. Velar por el cumplimiento del objeto de este contrato, de acuerdo al proyecto presentado y a las normas aplicables a los estudios, diseños y la construcción de obras hospitalarias (NSR, RETIE, RETILAP, - RAS 2000 Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social

N°4445 de 1996, Resolución 3100 de 2019, 2053 de 2019 entre otras y demás normas vigentes y/o sustantivas de las mismas que requieran dichos estudios y diseños.

5. Realizar los procesos de selección objetiva para contratar la actualización de estudios y diseños para la construcción del Hospital MARIA INMACULADA E.S.E Primer Nivel del Municipio de RIOBLANCO – Tolima con persona natural o jurídica que acredite capacidad y disponibilidad de un ingeniero o arquitecto debidamente matriculado. Los Estudios a entregar son:

VOLUMEN	ACTIVIDAD
Volumen 1.	Revisión del estudio de Topográfico y presentación de planos y memorias en medio físico y magnético,
Volumen 2.	Revisión diseño Arquitectónico (Proyecto arquitectónico, Plantas arquitectónicas, Arquitectura de detalle, revisión y/o ajuste de: - Cortes longitudinales - Cortes transversales. - Planos de detalles - Imágenes 3D - Memorias de cantidades de obra - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado) - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 3.	Revisión Diseño estructural: - Cálculos estructurales – Memorias de cálculo - Diseños estructurales - Planimetría - Memorias de cantidades de obra - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 4.	Revisión y ajuste de diseño eléctrico a la normativa actual, certificación retie y aprobación ente el operador de red de la zona: – Memorias de cálculo - Memorias de cantidades de obra - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 5.	Revisión de diseño hidráulico, sanitario: - Cálculos y diseños hidráulicos y sanitarios – memorias de cálculo - Plantas y alzadas. - Planimetría. - Memorias de cantidades de obra. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas

Volumen 6.	Revisión de diseño de detección y red contra incendios de acuerdo a la NSR 10, NFPA y las demás normas del sector vigentes; se deben entregar plantas generales de las tuberías de la red contra incendio para la totalidad de las instalaciones. - Diseño de la tubería húmeda para la red contra incendio desde el tanque de almacenamiento hasta cada una de los gabinetes y rociadores. - Detalle de abrazaderas, anclajes e instalaciones típicas de los gabinetes contra incendio y rociadores. - Revisión completa de diseño de todo el sistema de detección de incendios - Memorias de cálculo. - Especificaciones de ítems. -Especificaciones de materiales. -Cantidades de obra. Especificaciones de equipos. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 7.	Revisión de diseño de gases medicinales: -Planta red de gases medicinales - Cálculos, diseños red gases medicinales y equipos– memorias de cálculo - Plantas y alzadas. - Planimetría. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 8.	Revisión de diseños de aire acondicionado: - Planta red de aire acondicionado, para las áreas de norma como: cubículos aislados, esterilización, etc. - Cálculos, diseños red aire acondicionado y equipos – Memorias de cálculo - Plantas y alzadas. - Planimetría. - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado - Actualización de especificaciones técnicas
Volumen 9.	Revisión y actualización de los sistemas de red de voz y datos
Volumen 10	Actualización del Presupuesto: - Presupuesto incluyendo costo directo, indirecto (AIU). - Análisis de precios unitarios de todos los ítems de obra.
Volumen 11.	Actualización de las especificaciones de construcción: - Documento en tamaño carta formato Word.
Volumen 12.	Realización del Componente Ambiental (incluye tramite de permisos si es el caso ante la corporación y demás entidades que aplique)
Volumen 13.	Realización del cronograma y tiempos de ejecución de obra: - Documento en tamaño pliego formato Project.
Volumen 14.	Estructuración y formulación del proyecto (presentación del proyecto para ajuste ante el SGR, el ministerio y a todas las entidades que sean necesarias)

36

Volumen 15.	Documentos Técnicos y Gestión de Permisos y Licencias para Ejecución
	Informe final y liquidación
	TOTAL

Los entregables de cada estudio deberán estar de acuerdo a lo aprobado en el proyecto.
Realizar el trámite y consecución de licencias (las expensas corren por cuenta de la E.S.E).

6. Verificar y garantizar que el oferente adjudicatario aporte en su oferta la acreditación de certificaciones de la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la elaboración y/o ejecución y/o coordinación y/o supervisión de estudios y diseños técnicos de Instituciones prestadoras de servicios de salud, bien sea públicos o privados.
7. Publicar en el sistema electrónico Secop la selección de contratista y la actividad contractual que se derive de la ejecución del presente contrato.
8. El hospital deberá velar por la idoneidad del oferente.
9. Ejecutar, el proyecto objeto del presente contrato, bajo su responsabilidad y la vigilancia debida tanto técnica como financiera.
10. Constituir como afianzado una póliza a favor del departamento como asegurado y beneficiario en una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia que garantice el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, en la ejecución del contrato.
11. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
12. Girar los recursos al contratista de conformidad con las actas de informes parciales, comparando el avance con la ejecución de la programación para la elaboración de estudios y diseños. El hospital no podrá pagar al contratista el total del contrato, hasta tanto no se haya terminado la misma y haya suscrito con el contratista acta de recibo final de los estudios y diseños.
13. Aperturar una cuenta bancaria especial para el manejo de los aportes correspondientes al presente contrato, el hospital abrirá una cuenta bancaria que llevará el nombre del contrato, de la cual ejercerá vigilancia el departamento a través del supervisor que designe para ello.
14. Reintegrar al departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.
15. Presentar al departamento los informes de ejecución que incluya los aspectos financieros, técnicos y administrativos de la ejecución de las actividades con sus debidos soportes cuando le sean solicitados por el supervisor.
16. Entregar al departamento del Tolima informes, sobre la ejecución técnica y financiera del contrato con los respectivos soportes de inversión de los recursos.
17. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (ley 789 de 2002 artículo 50 y ley 1150 de 2007 artículo 23) y exigirlas al constructor e interventor adjudicatarios de los contratos derivados del presente contrato.
18. Ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior, el hospital debe comunicar inmediatamente a la compañía de seguros.

Se cargara de manera exitosa a la plataforma del SECOP II, los documentos que se relacionan a continuación, por parte de la Oficina de Contratacion del Departamento, posterior a la creación del proceso de manera exitosa.

1. Carta de presentación y propuesta técnica económica.
2. Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E.
3. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad.
4. Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.
5. Decreto de nombramiento y acta de posesión.
6. Registro Único Tributario RUT.
7. Certificado de habilitación de servicios.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente.
9. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente.
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
11. Certificado de antecedentes judiciales del presentante legal de la E.S.E.
12. Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales.
13. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Contador y/o Revisor Fiscal E.S.E Revisor Fiscal E.S.E.
14. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos REDAM
15. Formato de tratamiento de datos
16. Pantallazo de inscripción SECOP II

NOTA: El proveedor de servicios deberá estar inscrito en la plataforma SECOP II, toda vez que los documentos y propuesta aquí enunciados deberán ser cargados a la misma. Al igual que se deberán presentar en físico en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima piso 6 – Oficina Jurídica.

Cordial saludo,

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNÁNDEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyectó: Brenda Rojas – Abogada Contratista SST
Revisó: Joan Camilo Castellanos Reyes – Asesor Jurídico SST
Vo. Bo: FCH Asesorías S.A.S